

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 120.

REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS ANTROPOMÉTRICOS, PARA LOS JARDINES INFANTILES DE LA JUNJI REGIÓN DE AYSÉN.

COYHAIQUE, 27 MAYO 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 de 2000, la Resolución N° 015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución N° 015/097 de fecha 18.02.2015, que indica orden de subrogancia en la Dirección Regional de JUNJI Aysén, nombrando como primer subrogante a doña María Isabel Parada Miranda, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Solicitud N° 10.377 de fecha 05.05.2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1- La solicitud N° 10.377, creada en el sistema ábaco del 05 de Mayo del 2015, presentada por el Sub. Dpto. Técnico, donde solicitan realizar una licitación pública, para la adquisición de instrumentos de medición Antropométricos, (Cartabón Pediátrico, Balanza electrónica para lactantes, balanza electrónica para preescolares con cartabón), equipamiento necesario, para los jardines Infantiles Clásicos, Arco Iris, Kau.Kalem y Rayito de Sol.

2- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, los equipos de medición requeridos, no se encuentran en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3- Que, esta licitación será pública y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo menor a 100 UTM.

RESUELVO:

1- **AUTORIZASE** el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de instrumentos de medición Antropométricos, para los Jardines Infantiles Arco Iris, Kau-Kalem y Rayito de Sol de la JUNJI Región de Aysén, pertenecientes al programa 01.

2- **APRUEBASE**, las bases administrativas, especificaciones técnicas, para la adquisición de instrumentos de medición Antropométricos, para la JUNJI Región de Aysén.

3- **PUBLÍQUESE** la presente resolución, las bases administrativas y técnicas, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARÍA ISABEL PARADA MIRANDA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI REGIÓN DE AYSÉN

MPM/FAER/MPVT/ALC/HRO/hro
DISTRIBUCION

- ◆ Unidad Jurídica
- ◆ Sub. Dpto. de Planificación
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo